

CARTAGENA VA PA' LANTE




Salvemos Juntos
a Cartagena



**PROPUESTA PRESENTADO A LA MESA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
2021**

MÁS MUJERES MAS PARTICIPACIÓN

Proyecto para la promoción y fortalecimiento
de la participación de las mujeres y sus
Organizaciones en la vida social, económica,
Política, Cultural y Ambiental de Cartagena

Responsables

JOSE RAMIREZ GARCIA

Presidente de ASOJAC Localidad Histórica y del Caribe Norte

JOSE ELIAS ALTAMAR MENDOZA

Presidente de ASOJAC Localidad de la Virgen y Turística
Geverson Ortiz soto

Presidente de ASOJAC Localidad Industrial y de la Bahía

Técnico Formulador

WILLIESON A. MARTINEZ OLIVAS

Asesor ASOJAC



Cartagena de indias D.T y Cultural. 2021.

CONTENIDO

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO**
- 2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA**
 - 1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**
 - 2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**
 - 3. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL**
- 3. ARBOL DE PROBLEMAS**
- 4. IDENTIFICACION DE ACTORES: ANALISIS DE INVOLUCRADOS**
- 5. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA**
- 6. ANTECEDENTES**
- 7. JUSTIFICACIÓN**
- 8. LOCALIZACIÓN**
- 9. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DESEADA- ARBOL DE OBJETIVOS**
- 10. IDENTIFICAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**
- 11. IDENTIFICAR A LA POBLACIÓN OBJETIVO**
- 12. CADENA DE VALOR DEL PROYECTO**
- 13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
- 14. IDENTIFICACION DE RIESGOS**
- 15. FUENTES DE FINANCIACIÓN**
- 16. PRESUPUESTO**



1. NOMBRE DEL PROYECTO

MÁS MUJERES MAS PARTICIPACIÓN

Proyecto para la promoción y fortalecimiento de la participación de las mujeres y sus organizaciones en la vida social, económica, política, cultural y ambiental de Cartagena.

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

1. Nombre del Plan

Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto Por la Equidad”.

2. Programa

3. Objetivos:

2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

1. Nombre del Plan

Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Bolívar Primero”.

2. Línea estratégica.

Cuarto eje estratégico: Bolívar primero...

3. Programa

Bolívar...

4. Objetivos



3. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

1. Nombre del Plan

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 - 2023”.

2. Pilar: CARTAGENA TRANSPARENTE

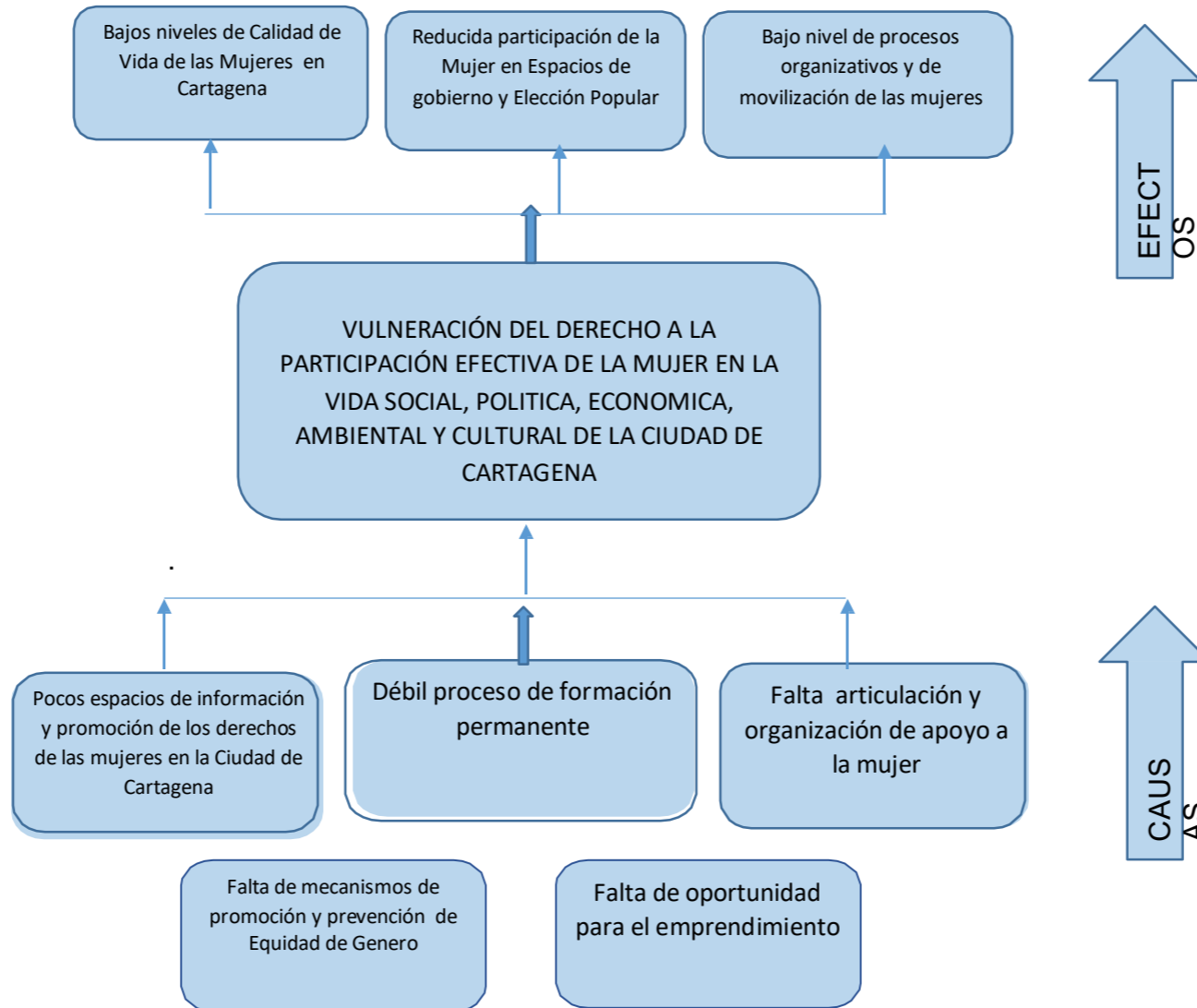
“En la búsqueda de cumplir con la visión y el Objetivo superior de Libertades para Cartagena, el Plan asume el desarrollo según los postulados de Amartya Sen, como un proceso de expansión de libertades reales de las que disfrutarán las ciudadanas y ciudadanos habitantes en el distrito.

NOS CENTRARNOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 5 DE ODS.

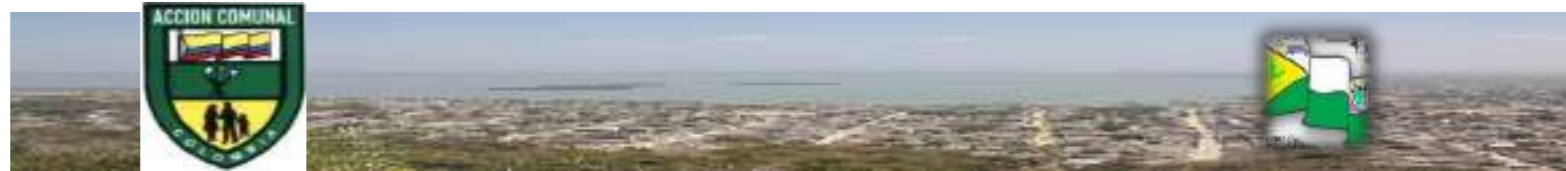
1. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres
2. Deseamos conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en muchos textos internacionales sobre derechos humanos.
3. Queremos apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para buscar el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de este objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos.
4. Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos.
5. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad.



3. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ARBOL DEL PROBLEMA



INSUFICIENTE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS



1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES: ANALISIS DE INVOLUCRADOS

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés de participar en el proyecto	Tipo de actitud			Contribución o razón del desacuerdo
	P U B	O N G	O C	P R I			+	-		
Escuela de Gobierno y Liderazgo - Alcaldía de Cartagena de Indias	X				Coop. Interna cional.	Mejorar los niveles de cultura ciudadana en los habitantes de la ciudad.	X			Financiera, técnica y legal
JAC, JAL y ONG, Instituciones educativas, religiosas, sociales, gremiales, Universidades, Agencias del Estado, Instituciones Educativas, Otros.			X	X	Coop. Interna cional.	Mejorar la convivencia, el ambiente y los niveles de calidad de vida de sus comunidades.	X			Financiera, técnica, legal y veeduría
Ciudadanía Cartagenera	X				Participantes.	Mejorar los niveles de convivencia	x			Participantes de los procesos.



1. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA.

Población del Distrito de Cartagena de Indias			
Población afectada y objeto		1.089.683	
Necesidades Básicas Insatisfechas		26.1%	
Tasa de desempleo			
Población por edad ¹			
Edades	Total	Hombres	Mujeres
0-14	254.139	128.996	125.143
15-19	92.361	46.328	46.053
20-59	566.217	272.804	293.413
60 y más	123.397	53.343	70.054
Población por genero			
Total población por genero	Hombres	Mujeres	
	521.795	567.888	



6. ANTECEDENTES

En la lucha de los derechos de la mujer nace una heroína, que por causas sociales de la época, sería relegada al olvido, ella era Betsabé Espinal, una humilde campesina de tan solo 24 años, que el 20 de febrero de 1920, aun en sus condiciones de inferioridad para la época, logró armar la primera huelga sindicalista en la historia de Colombia y fue la primera mujer colombiana capaz de reclamar sus derechos y un trato de igualdad respecto a los hombres. Así fue como Betsabé Espinal logro dar el primer paso en la historia colombiana de la equidad de género, hecho que gracias a la cultura machista que perduró hasta el año 1958 (y que hasta hoy sigue mostrando rasgos) fue tirado, por voluntad de los hombres al olvido.

El Estado colombiano en 1957, hizo reformas a la Constitución declarándolas como ciudadanas con participación en el ámbito político. Gracias a esto, entre otras cosas, las mujeres colombianas han sido reconocidas como sujetos con una merecida protección especial.

En una sociedad machista el derecho de las mujeres se ha visto vulnerado, que durante décadas han subestimado el papel que desempeñan dentro de la sociedad, por el simple hecho de ser mujer, injusticias en sus hogares, soportando tratos inhumanos por parte de sus jefes. Es por ello se ha motivado la exigencia de la igualdad de derecho, organizaciones como la Organización de Naciones Unidas (ONU), tuvieron que interferir llamando a la igualdad social entre hombres y mujeres para que se les permitiera tener voz y voto en la vida política de las Naciones.

En 1946 la ONU hizo un llamado a los países latinoamericanos donde aún no estaba establecido el voto femenino en las Constituciones, exigiéndoles la inclusión de las mujeres en las decisiones democráticas, pues consideraban que “negar a la mujer el derecho al voto era perpetuar un estado de desigualdad social entre hombres y mujeres”.

Sin duda, estas mujeres tuvieron más deberes que derechos, pero no se desarrollaron como tales en pro de la consecución de alguna ventaja para sí, su lucha fue motivada más por la necesidad que por el interés.



6.1. DIAGNOSTICO

La equidad de género en Colombia, situación actual:

En la actualidad Colombia muestra un gran avance en equidad de género, aunque todavía no se alcanza la equidad total. Estas grandes mejoras son ampliamente expresadas en el plan decenal de acciones positivas para las mujeres 2007 -2017, la ley 1257 del 2008, y la actual política pública de equidad de género para las mujeres; todas estas medidas de respaldo legal a la equidad de género se basan en “la convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” creada en 1994 en la ciudad Belem Do Para de Brasil.

La política pública de equidad de género para la mujer enfoca diferentes líneas o componentes que intentan suplir las necesidades básicas de la mujer contemporánea, estos son:

- **Participación y organización:** Estimular la participación de las mujeres en las estructuras de poder, la toma de decisiones, en especial cargos de elección popular y administrativos (organización de mujeres, escuela de formación y liderazgo para las mujeres)
- **empleo generación de ingresos y acceso a recursos:** Promover la existencia de empleos e ingresos para las mujeres al igual que acceso a recursos (acción cooperada entre el Estado y la empresa privada, que permita reducir la situación de pobreza).
- **Educación cultura y recreación:** Construir un modelo de coeducación al plan decenal, educación que promueva la existencia de modelos culturales diferenciados, a través de procesos de formación en cuanto a convivencia entre géneros e incidencia y defensa de derechos étnicos, culturales y de género (certificación de estudios de básica primaria, secundaria, técnica y profesional para mujeres adultas y adultas mayores).
- **Violencias de género, convivencia y derechos humanos:** Garantizar las condiciones de seguridad en la vida pública y privada y prevenir la violencia mediante la capacitación, calidad de atención, vigilancia y control. (promover la convivencia armónica y sancionar la violencia en contra de las mujeres, garantizar la atención y protección de las mujeres víctimas, planear acciones de prevención, atención, sanción y rehabilitación social para las violencias de género intrafamiliar y sexual).
- **Salud con énfasis en salud sexual y reproductiva:** Garantizar el derecho a la salud integral de las mujeres y el acceso a los servicios de salud (integral y reproductiva) en las mujeres, (mejorar la atención a mujeres y adolescentes embarazadas para erradicar la mortalidad materna, fortalecer los programas de salud que promocionan la calidad de



vida y la prevención de trastornos físicos y mentales), la 2da causa de muerte en mujeres es a causa del embarazo mal llevado.

- **Hábitat y medio ambiente:** Lograr un desarrollo urbanístico y la protección de los recursos naturales con perspectiva de género (promover el acceso de las mujeres a la propiedad de predios y brindar los servicios básicos, promover la participación de mujeres en la protección del ambiente y mejoramiento de viviendas, disponer lugares para la capacitación, encuentro y recreación de mujeres).
- **Desarrollo institucional:** Disponer de una instancia pública responsable de la asesoría de la política pública de equidad de género en relación con las acciones de las dependencias de la administración estatal, en la realización de proyectos y programas incluyentes que referencien la inclusión de las mujeres en el ámbito social y político.

Desde la Constitución Política el Estado Colombiano garantiza “efectividad de los derechos de los ciudadanos y la búsqueda de la justicia social” y “... propicia las condiciones para que todos los ciudadanos y las ciudadanas tengan la posibilidad de realizarse como seres humanos autónomos, es decir, llevar una vida digna”. La política pública se encarga precisamente de reforzar estas garantías en la mitad de la población tradicionalmente excluida: Las Mujeres.

La jurisprudencia colombiana y la equidad de género:

Además de las leyes, acuerdos, planes y políticas públicas que respaldan los derechos de las mujeres, también es fuente de estos derechos las decisiones judiciales tomadas por un juez, lo que hoy llamamos jurisprudencia.

La Corte Constitucional define la equidad o igualdad en varios fallos de la siguiente manera:

La igualdad que estatuye el precepto constitucional no implica que el trato dado por la ley a las personas deba ser idéntico, pues bien se sabe que al Estado corresponde contrarrestar aquellas desigualdades surgidas de condiciones económicas, físicas o mentales, por cuya razón, ciertas personas se encuentran respecto de las demás en circunstancias de debilidad manifiesta. En desarrollo del concepto de igualdad real y efectiva, las autoridades públicas están obligadas a introducir en sus actos y decisiones, elementos que desde el punto de vista formal podrían parecer discriminatorios, pero que sustancialmente tienden a lograr un equilibrio necesario en la sociedad, por cuya virtud se superen en la medida de lo posible, las deficiencias que colocan a algunos de sus miembros en notoria posición de desventaja.



Así mismo otras sentencias se refieren a la equidad y a la igualdad entre los miembros del estado de derecho (T-230/94, C-445/95, C-481/98, C-082/99), principalmente las mujeres con “medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir desigualdades de tipos social, cultural o económico que los afectan”.

Aunque Colombia fue uno de los últimos países de Latinoamérica en aprobar el derecho al voto femenino hoy es pionero en la defensa de los derechos de las mujeres, aun así falta mucho para poder lograr la equidad o igualdad real. Hoy Colombia continúa en proceso de transformación, creando un país donde hombres y mujeres podamos contar con las mismas oportunidades, beneficios y derechos, logrando un verdadero desarrollo social.

La importancia del proyecto del fortalecimiento de la participación del género femenino radica en el empoderamiento de la necesidad de contribuir al crecimiento de una sociedad inclusiva y equitativa, el fortalecimiento del género femenino en el desarrollo social, se hace imprescindible analizar el proceso de concientización sobre la necesidad de mejorar las condiciones de las mujeres y fomentar la igualdad para construir sociedades incluyentes y justas.



7. JUSTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

Según Magdalena León, el empoderamiento de las mujeres surge como una política creada por las feministas para el cambio de estructuras de subordinación de las mujeres como género. En su concepción, para que el empoderamiento se pueda darse, es necesario que estén ligadas las dos formas de empoderamiento:

a) El empoderamiento individual, a través de capacidades, fortalecer la autoestima, seguridad y confianza de sí misma, para adquirir poder de acción de tomar decisiones en equidad primero, en su núcleo familiar, que facilitará liderar en el espacio comunitario u organizativo.

b) El empoderamiento colectivo, la mujer fortalece su liderazgo y habilidad través de procesos de poder de toma de decisiones colectivas y de acción con la participación y constante comunicación entre los involucrados para el desarrollo de la sociedad.

Para que exista el liderazgo en las mujeres, es importante introducir el concepto de empoderamiento individual y luego colectivo que permita fortalecer su conciencia sobre su situación que viven en la vida diaria, en sus comunidades y organizaciones, con el fin de establecer la equidad de participación, integrar a los hombres o a la comunidad en general en los procesos de concientización.

El proyecto pretende contribuir a disminuir de una manera considerable los principales problemas que aquejan a esta población, (empoderamiento, falta de políticas o inversión importante a esta población) e incidir sobre las trabas existentes para una parificación efectiva de las mujeres dentro de la esfera social y política (Baja formación, baja autoestima identitaria y cultural, una inexistencia de grupos organizados de mujeres, falta de espacios específicos de reflexión).

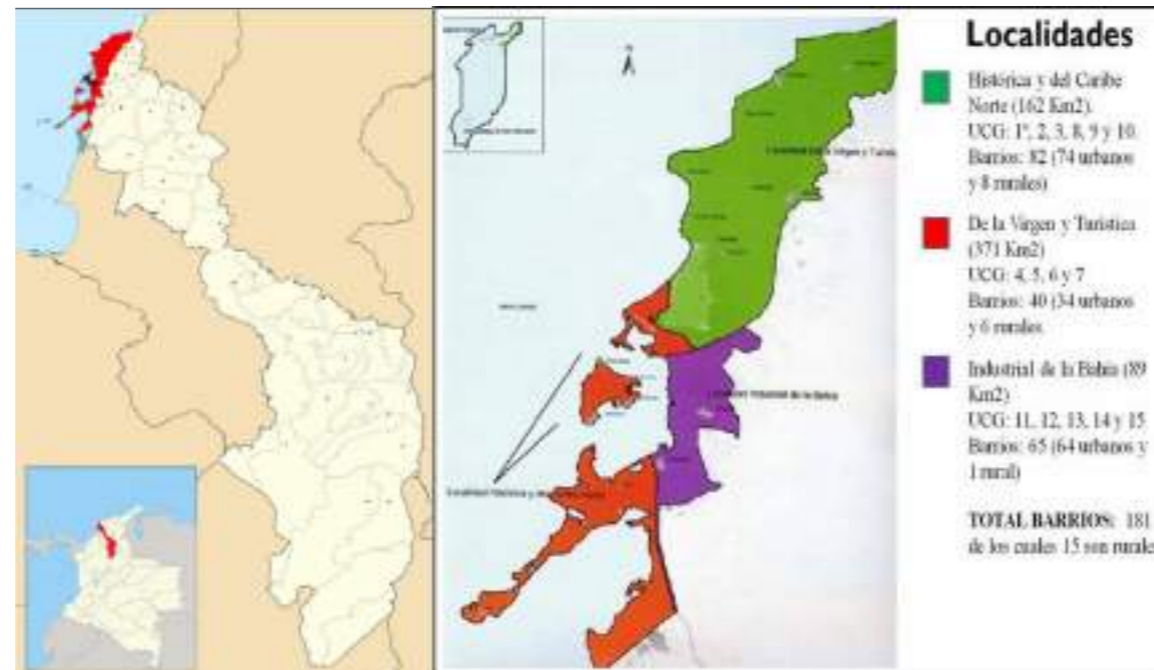
En tal sentido podemos reducir con la ejecución de este proyecto las brechas de género que no son más que las diferencias existentes entre hombres y mujeres en relación con las oportunidades y el acceso a recursos que permitan garantizar su bienestar y desarrollo humano.



7.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollara en la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, el cual se encuentra ubicado a orillas del Mar Caribe y es actualmente la capital del departamento de Bolívar. El proyecto tendrá incidencia y presencia directa en cada una de las tres localidades del distrito de Cartagena, incluyendo las zonas rurales e Insulares.

Sus coordenadas son 10° 25' 30" latitud norte y 15° 32' 25" de longitud oeste respecto al Meridiano de Greenwich.



Las acciones se ejecutarán en las tres localidades del Distrito, las cuales son:

- ✓ Localidad 1: histórica y del caribe norte.
- ✓ Localidad 2: De la virgen y turística.
- ✓ Localidad 3: industrial y de la

bahía Incluyendo la zona insular, Distrito

de Cartagena.



4. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DESEADA. ARBOL DE OBJETIVOS Y SOLUCIONES





OBJETIVOS GENERAL

FORTALECER LOS DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LA VIDA SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, A TRAVES DE UN PLAN “**MÁS MUJERES MAS PARTICIPACIÓN**”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Planificar, organizar la logística para le ejecución del proyecto.
- Caracterizar, socializar y divulgar en la población Objetivo, en las Tres Localidades del distrito de Cartagena.
- Establecer una estrategia de comunicación y promoción de los derechos de las Mujeres.
- Robustecer y Crear un plan de formación integral.
- Crear la Red de Empoderamiento de Mujeres en las Tres Localidades.
- Taller-Capacitación en resolución de conflictos.
- Clausura.

METAS EN LA ESTRATEGIA “MÁS MUJERES MAS PARTICIPACIÓN”

PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN – Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en el distrito de Cartagena.

PARTICIPACIÓN PLENA DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES – Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; Aumentar su participación en el emprendimiento, liderando proyectos, en cargos de responsabilidad.



1. IDENTIFICACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA 1

FORTALECER LOS DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LA VIDA SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, A TRAVES DE UN PLAN “MÁS MUJERES MAS PARTICIPACIÓN”.

ALTERNATIVA 2

Desarrollar estrategias

de Cartagena.

conjuntas que coadyuven a la promoción del derecho de la mujer en toda la ciudad

Luego de un análisis de las dos estrategias presentadas y definidas a partir del nivel de medios que resultó en el árbol de objetivos, se prioriza y se define como Alternativa a desarrollar e implementar con este proyecto, la ALTERNATIVA 1. Que define FORTALECER LOS DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LA VIDA SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, A TRAVES DE UN PLAN “MÁS MUJERES MAS PARTICIPACIÓN”..



5. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Población del Distrito de Cartagena de Indias			
Población afectada y objeto	1.089.683		
Necesidades Básicas Insatisfechas	26.1%		
Tasa de desempleo	7.9%		
Población por edad ²			
Edades	Total	Hombres	Mujeres
0-14	254.139	128.996	125.143
15-19	92.361	46.328	46.053
20-59	566.217	272.804	293.413
60 y más	123.397	53.343	70.054
Población por genero			
Total población por genero	Hombres	Mujeres	
	521.795	567.888	



6. CADENA DE VALOR DEL PROYECTO

Objetivo General: FORTALECER LOS DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LA VIDA SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, A TRAVES DE UN PLAN “MÁS MUJERES MAS PARTICIPACIÓN”.

Objetivo Específico: o

Producto 1:

Insumos	Actividades	Metas	Resultados

META

APORTES A LA META PROYECTO 2020: Formulado el Plan decenal de cultura ciudadana en un 50 % de avance, de manera participativa y partiendo de experiencias y laboratorios sociales.



1. CUANTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Se estima que al menos el 50% de la población que ha recibido la formación en derechos de las mujeres sean multiplicadoras de manera consciente, al menos una hora al mes por los siguientes 4 meses.

NOMBRE DEL BENEFICIO: Ahorro por formación a cargo de Mujeres formadas. UNIDAD DE MEDIDA: Pesos

AÑO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2020			
2021			
2022			
2023			

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

La fuente de financiación contemplada será a través del Sistema General de Regalías, la ley 2056 de 2020 que reglamenta los recursos del bienio actual.

PRESUPUESTO 2021

El presupuesto estimado está por (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M7CTE.) \$ **2.245.000.000,00**



PRESUPUESTO DISCRIMINADO

COSTO ESTIMADO DEL PRYECTO. ANEXO 1.				
Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cant.	Valor estimado en la vigencia actual
Producto 1: Honorarios para el Proyecto.				
ACTIVIDAD 1.0 HONORAIOS DEL PROYECTO				\$ 225.000.000,00
Coordinador General del Proyecto	4 Meses	\$ 4.000.000,00	1	\$ 16.000.000,00
Coordinador de Talleres-Capacitación.	4 Meses	\$ 3.500.000,00	1	\$ 12.000.000,00
Psicólogos (as)	4 Meses	\$ 3.000.000,00	3	\$ 36.000.000,00
Trabajadoras Sociales	4 Meses	\$ 2.500.000,00	3	\$ 30.000.000,00
Técnicos de Apoyo Logístico	4 Meses	\$ 2.000.000,00	12	\$ 96.400.000,00
Planificar, organizar la logística para le ejecución del proyecto	Global	\$ 10.000.000,00	Global	\$ 10.000.000,00
Caracterización, Socialización y Divulgación del proyecto (incluye Publicidad	Durante el proyecto	\$ 25.000.000,00	global	\$ 25.000.000,00
Producto 2: Establecer una estrategia de comunicación y promoción de los derechos de las Mujeres.				
Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cant.	Valor estimado en la vigencia actual
ACTIVIDAD 2.0 Eestrategia de Comunicación y Promoción.				\$ 550.000.000,00
Actividad 2.1. PUBLICIDAD: Se hará la dotación indumentaria (suéteres a participantes y Bolsos con material didáctico del proyecto. A 600 Mujeres de las Tres Localidades Rurales y Urbanas LOGISTICA: Alquiler de sitios de reunión, Amplificación, video Beam, refrigerios entre otros	Global	\$ 455.000.000,00	600	\$ 455.000.000,00
Actividad 2.2. IMPLEMETACION PLAN DE MEDIOS: Se hará a través de: ➤ Prensa, Radio y todas aquellas	Global	\$ 100.000.000,00	Global	\$ 100.000.000,00



maneras de masificar la información del proyecto y su ejecución.				
--	--	--	--	--

Producto 3: Crear la Red de Empoderamiento de Mujeres en las Tres Localidades.

Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cant.	Valor estimado en la vigencia actual
Actividad 3.0. RED DE MUJERES DEL DSITRITO DE CARTAGENA				\$ 650.000.000,00
Actividad 3.1. CREAR LA RED DE MUJERES POR LOCALIDAD: Una vez divulgado y caracterizada la población se comenzara a crear la Red de Mujeres por Localidad en total (Tres Red de Mujeres)	Global	\$ 150.000.000,00	3Loc.	\$ 150.000.000,00
Actividad 3.2. Protocolo Para Casos de Violencia de Genero: -Taller sobre potenciales casos y que hacer.	Global	\$ 50.000.000,00	3Loc.	\$ 50.000.000,00
Actividad 3.3. Masificación y Sensibilización sobre la Estrategia MÁS MUJERES MAS PARTICIPACIÓN en las comunidades: - Trabajo en Red con entidades de los barrios (JAC'S), para el impulso de las actividades del proyecto.	Global	\$ 450.000.000,00	3Loc.	\$ 450.000.000,00

Producto 4: Robustecer y Crear un plan de formación y Atención integral.

Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cant.	Valor estimado en la vigencia actual
Actividad 4.0. PLAN DE FORMACION Y ATENCION INTEGRAL				\$ 700.000.000,00
Actividad 4.1. Taller de igualdad de mujeres y hombres: Contenido del taller: -Fotografía de la situación de desigualdad de mujeres y hombres. -Mujeres y hombres: Orígenes de las desigualdades.	Global	\$ 50.000.000,00	3 Loc.	\$ 50.000.000,00



Actividad 4.2. Taller Violencia de Género.	Global	\$ 50.000.000,00	3 Loc.	\$ 50.000.000,00
Contenido del taller: -Definición de violencia de género -Conexión de la violencia de género con la desigualdad -Causas de la desigualdad -Posibles acciones e individuales que se pueden emprender para disminuir la desigualdad colectiva.				
Actividad 4.3. Taller de Cultura y Convivencia Ciudadana, Resolución Pacífica de Conflictos y Mecanismos.	Global	\$ 50.000.000,00	3 Loc.	\$ 50.000.000,00
-Convivencia Cultura y Ciudadana. - Resolución Pacífica de Conflictos. -Mecanismo de Solución de Conflictos.				
Actividad 4.4. Taller Mujeres Emprendedoras:	Global	\$ 550.000.000,00	3 Loc.	\$ 550.000.000,00
-Proyecto de Vida. -Mi Plan de Negocios -Fortalecimiento a las Mejores Iniciativas de Negocios. (Capital de Semillas).				
Actividad 4.5. CLAUSURA DEL PROYECTO	Global	\$ 45.000.000,00	Global	\$ 45.000.000,00
-Se hará una gran clausura, teniendo en cuenta los protocolos vigentes, según indicadores de la COVID 19 en el distrito de Cartagena.				
SUB TOTAL ACTIVIDADES DEL PROYECTO				\$ 2.130.000.000,00
Gastos Indirectos del Proyecto.				
Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cant.	Valor estimado en la vigencia actual



GASTOS INDIRECTOS	Global			\$ 115.000.000,00
RECOPIACION Y ORGANIZACIÓN DE EVIDENCIAS DURANTE EL PROYECTO	Global			\$ 15.000.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Global			\$ 100.000.000,00
SUB TOTAL				\$ 2.245.000.000,00
Valor Total del proyecto				\$ 2.245.000.000,00

Atentamente,

JOSE ELIAS ALTAMAR MENDOZA
 Presidente Asojac



GRACIAS..